



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO/OGAIPO/CT/056/2023

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA, DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN Y/O DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA, EMITEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----



ANTECEDENTES

- 1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----
- 2.- En atención al oficio OGAIPO/UT/0188/2023 recibido el nueve de marzo del dos mil veintitrés mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

SEGUNDO. - Con fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/DTT/0271/2023, de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, signado por C. José Luis Vargas Barroso, titular de la Dirección de Tecnologías de Transparencia del OGAIPO mediante el cual se manifiesta que: -----

"Por este medio me permito enviar acta circunstanciada de la búsqueda de la información en cumplimiento a la resolución referente al Recurso de Revisión R.R.A.I.0317/2023/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000039. -----

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 1190 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Por lo anterior remito la siguiente documentación para el análisis correspondiente derivado de la búsqueda exhaustiva realizada y a través del acta circunstanciada pueda confirmar la inexistencia de la documentación restante que no obra dentro de los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Tecnologías de Transparencia, de acuerdo a las facultades que como comité de transparencia de este Órgano Garante poseen con base a lo estipulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 44 y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en sus artículos 72 y 73. -----



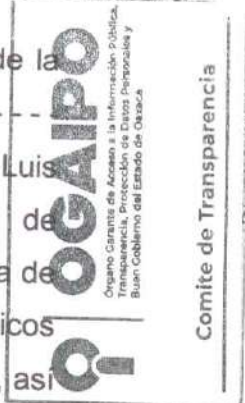
Anexos: -----

- Copia del oficio número OGAIPO/UT/0598/2023, donde se solicita el cumplimiento a la resolución del expediente R.R.A.I.0317/2023/SICOM, remitido a esta Dirección por parte de la Unidad de Transparencia. -----
- Acuse de la solicitud de información con número de folio 202728523000039. -
- Acta circunstanciada de la búsqueda de información emitida por la Dirección de Tecnologías de Transparencia de fecha 26 de junio del presente año. -----
- Reporte fotográfico de evidencia de la búsqueda de información física en los archiveros y electrónica en servidores. -----
- Acta entrega recepción de la Dirección de Tecnologías por el cambio de Titular de fecha 16 de enero del 2023." (Sic.) -----

TERCERO. - El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a la solicitud de confirmación de declaratoria de inexistencia realizada por la Dirección de Tecnologías de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 127 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, realizó las acciones conducentes : -----

CUARTO – Que con fecha tres de julio de dos mil veintitrés siendo las nueve horas con veinte minutos, hicieron acto de presencia en el espacio que ocupa la Dirección de Tecnologías de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los CC. Carlos Bautista Rojas, y Rey Luis Toledo Guzmán, Secretario Ejecutivo y Vocal Segundo del Comité de Transparencia, respectivamente, para realizar la búsqueda exhaustiva de la información solicitada referente a la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I.0317/2023/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio

2023 "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



202728523000039, recibida vía electrónica a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

La búsqueda exhaustiva realizada por los CC. Carlos Bautista Rojas y Rey Luis Toledo Guzmán, Secretario Ejecutivo y Vocal Segundo del Comité de Transparencia, respectivamente, tuvo como resultado corroborar la inexistencia de la documentación restante que no obra dentro de los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta la Dirección de Tecnologías de Transparencia del OGAIPO, así como se hace mención en el acta circunstanciada que elabora la dirección en mención (Se Anexa Acta Circunstanciada que emite la dirección de tecnologías de transparencia). -----

El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, determina lo siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información que emite la Dirección de Tecnologías de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I.0317/2023/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000039 recibida vía electrónica a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a las unidades administrativas del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

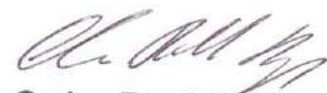
2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el tres de julio del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar CONSTE. -----

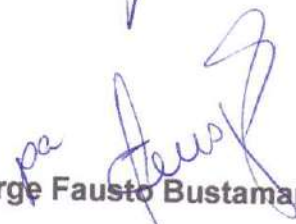



C. Luis Alberto Parón Mercado.
Presidente.


C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo.


C. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Primera.


C. Rey Luis Toledo Guzmán.
Vocal Segundo.


C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario.

CBR*jmvv



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Aimendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

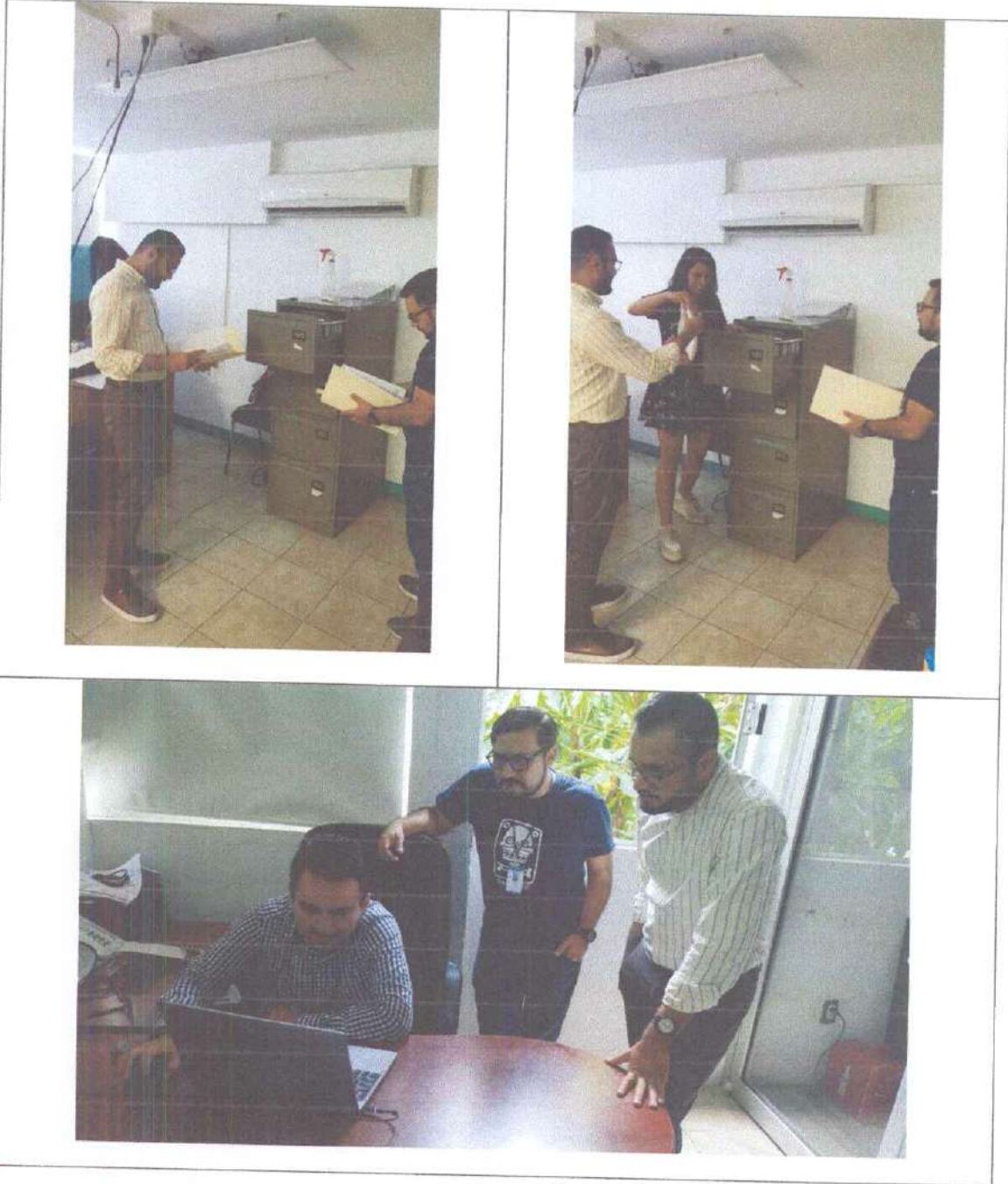
01 (951) 515 11 90 | 515 25 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ANEXO

Fotos de la Búsqueda exhaustiva realizada por los integrantes del Comité de Transparencia



[Handwritten signature]

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Siendo las 14:30 horas del día veintisiete de junio del dos mil veintitrés y estando reunidos los CC. José Luis Vargas Barroso, con el cargo de Director de Tecnologías de Transparencia; C. Jaime Caravantes Rubio, con el cargo de Supervisor de la Plataforma Nacional de Transparencia; C. Sarai Santiago Orozco, con el cargo de Jefa de Departamento de Acceso a la Información y el C. Cristian de Jesús Avendaño Palacios, con el cargo de Jefe de Departamento de Sistemas e Informática, en las oficinas de la Dirección de Tecnologías de Transparencia, ubicado en el edificio que ocupa el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca con domicilio en la Calle de Almendros N°122, Colonia Reforma del Estado de Oaxaca, con el propósito de dar atención al cumplimiento que se ordena en el recurso de revisión con número de expediente R.R.A.I.0317/2023/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000039, mediante el cual se solicita lo siguiente:

“debido al cambio de gobierno del Estado, solicito la lista actualizada de todos los sujetos obligados, titular de área de transparencia, copia simple del nombramiento y datos de contacto del mismo,” (Sic).

Derivado de lo anterior se procede a dar inicio a la búsqueda exhaustiva de la información, por los CC. Sarai Santiago Orozco y Jaime Caravantes Rubio, en el archivero marca gebeso de 3 gavetas, que se ubica dentro la oficina de la Supervisión de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismos que contienen expedientes físicos de los Sujetos Obligados del Estado que se encuentran incorporados a los sistemas electrónicos de transparencia así mismo de aquellos que no se encuentran incorporados pero se han pronunciado con documentación oficial ante este Órgano Garante.

El C. Cristian de Jesús Avendaño Palacios realizó la búsqueda documentación electrónica en las bases de datos de 3 servidores internos, donde se encuentra alojada información, estos servidores se encuentra al interior de la Dirección de Tecnologías de Transparencia en el Departamento de Sistemas e Informática; así mismo, de acuerdo a la entrega recepción por el cambio de titular de esta Dirección, se revisaron los anexos que acompañan al acta donde se anuncian los archivos y expedientes de los Sujetos Obligados que figuran en el Directorio Oficial de Sujetos Obligados del Estado incluidos en los sistemas electrónicos de transparencia.

Derivado de esta búsqueda exhaustiva, se adiciona documentación relacionada a lo requerido en la solicitud de información de los siguientes Sujetos Obligados, mismos que fueron hechos llegar a esta dirección en fechas posteriores al plazo de atención de la solicitud con número de folio 202728523000039:

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA

Oficio membretado de donde se recaban los datos de contacto mismos que ya se encuentran actualizados en el directorio consultable en el siguiente enlace:

https://ogaipoaxaca.org.mx/site/sujetos_obligados/directorio





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

Sujeto Obligado indirecto dependiente de la Secretaría de Administración.

Se anexa nombramiento del titular y datos de contacto:

Ubicación: Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71228
Teléfono: 951 518 65 98

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Sujeto Obligado indirecto dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

Se anexa oficio proporcionando datos de contacto del Titular de la Unidad de Transparencia:

Ubicación. 1ra Privada de Puerto Manzanillo, Núm. 107, Col. Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez Oaxaca.
Teléfono: 951 725 13 99 o 951 243 73 48
Correo electrónico: oficialia.propaeo@oaxaca.gob.mx;
miriam.benitez@oaxaca.gob.mx

JEFATURA DE GABINETE

Órgano auxiliar del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Se anexa nombramiento del titular y datos de contacto:

Ubicación: Plaza de la constitución S/N, Palacio de Gobierno 1er Piso, Oaxaca de Juárez Oaxaca.
Teléfono: 951 501 81 00 Ext 40008

Por último, se informa que no se encontró documentación física y electrónica alguna de los siguientes sujetos obligados:

PODER EJECUTIVO

1. COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.
2. ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
3. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS.

PARTIDOS POLÍTICOS

1. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MUNICIPIOS

1. H. Ayuntamiento de Abejones
2. H. Ayuntamiento de Ánimas Trujano
3. H. Ayuntamiento de Asunción Cacalotepec
4. H. Ayuntamiento de Asunción Ixtaltepec
5. H. Ayuntamiento de Asunción Ocotlán
6. H. Ayuntamiento de Asunción Tlacoíulita
7. H. Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama
8. H. Ayuntamiento de Ayotzintepec





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Aimendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



9. H. Ayuntamiento de Calihualá
10. H. Ayuntamiento de Candelaria Loxicha
11. H. Ayuntamiento de Capulálpam de Méndez
12. H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo
13. H. Ayuntamiento de Chiquihuitlán de Benito Juárez
14. H. Ayuntamiento de Ciénega de Zimatlán
15. H. Ayuntamiento de Coatecas Altas
16. H. Ayuntamiento de Coicoyán de las Flores
17. H. Ayuntamiento de Concepción Buenavista
18. H. Ayuntamiento de Concepción Pápalo
19. H. Ayuntamiento de Cosolapa
20. H. Ayuntamiento de Cosoltepec
21. H. Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de Zaragoza
22. H. Ayuntamiento de Eloxochitlán de Flores Magón
23. H. Ayuntamiento de Fresnillo de Trujano
24. H. Ayuntamiento de Guadalupe de Ramírez
25. H. Ayuntamiento de Guadalupe Etla
26. H. Ayuntamiento de Guelatao de Juárez
27. H. Ayuntamiento de Guevea de Humboldt
28. H. Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo
29. H. Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Tlaxiaco
30. H. Ayuntamiento de Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca
31. H. Ayuntamiento de Huautepec
32. H. Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez
33. H. Ayuntamiento de La Compañía
34. H. Ayuntamiento de La Pe
35. H. Ayuntamiento de La Reforma
36. H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa
37. H. Ayuntamiento de Magdalena Apasco
38. H. Ayuntamiento de Magdalena Jaltepec
39. H. Ayuntamiento de Magdalena Mixtepec
40. H. Ayuntamiento de Magdalena Ocotlán
41. H. Ayuntamiento de Magdalena Peñasco
42. H. Ayuntamiento de Magdalena Tlacotepec
43. H. Ayuntamiento de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
44. H. Ayuntamiento de Mariscala de Juárez
45. H. Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya
46. H. Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores
47. H. Ayuntamiento de Mesones Hidalgo
48. H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz
49. H. Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma
50. H. Ayuntamiento de Monjas
51. H. Ayuntamiento de Natividad
52. H. Ayuntamiento de Nazareno Etla
53. H. Ayuntamiento de Nejapa de Madero
54. H. Ayuntamiento de Nuevo Zoquiálpam
55. H. Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis
56. H. Ayuntamiento de Pluma Hidalgo
57. H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero
58. H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda
59. H. Ayuntamiento de Reyes Etla
60. H. Ayuntamiento de Rojas de Cuauhtémoc
61. H. Ayuntamiento de San Agustín Amatengo
62. H. Ayuntamiento de San Agustín Atenango
63. H. Ayuntamiento de San Agustín Chayuco
64. H. Ayuntamiento de San Agustín Loxicha
65. H. Ayuntamiento de San Agustín Tlacotepec

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large oval and several scribbles.





- 66. H. Ayuntamiento de San Agustín Yatareni
- 67. H. Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva
- 68. H. Ayuntamiento de San Andrés Dinicuiti
- 69. H. Ayuntamiento de San Andrés Huaxpaltepec
- 70. H. Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca
- 71. H. Ayuntamiento de San Andrés Lagunas
- 72. H. Ayuntamiento de San Andrés Nuxiño
- 73. H. Ayuntamiento de San Andrés Paxtlán
- 74. H. Ayuntamiento de San Andrés Solaga
- 75. H. Ayuntamiento de San Andrés Teotilápam
- 76. H. Ayuntamiento de San Andrés Yaá
- 77. H. Ayuntamiento de San Andrés Zabache
- 78. H. Ayuntamiento de San Andrés Zautla
- 79. H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco
- 80. H. Ayuntamiento de San Antonino el Alto
- 81. H. Ayuntamiento de San Antonino Monte Verde
- 82. H. Ayuntamiento de San Antonio Acutla
- 83. H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal
- 84. H. Ayuntamiento de San Antonio Huitepec
- 85. H. Ayuntamiento de San Antonio Nanahuatipam
- 86. H. Ayuntamiento de San Antonio Sinicahua
- 87. H. Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa
- 88. H. Ayuntamiento de San Baltazar Chichicápam
- 89. H. Ayuntamiento de San Baltazar Loxicha
- 90. H. Ayuntamiento de San Baltazar Yatzaquí el Bajo
- 91. H. Ayuntamiento de San Bartolo Soyaltepec
- 92. H. Ayuntamiento de San Bartolomé Ayautla
- 93. H. Ayuntamiento de San Bartolomé Loxicha
- 94. H. Ayuntamiento de San Bartolomé Yucuañe
- 95. H. Ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho
- 96. H. Ayuntamiento de San Bernardo Mixtepec
- 97. H. Ayuntamiento de San Blas Atempa
- 98. H. Ayuntamiento de San Carlos Yautepec
- 99. H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán
- 100. H. Ayuntamiento de San Cristóbal Lachirioag
- 101. H. Ayuntamiento de San Cristóbal Suchixtlahuaca
- 102. H. Ayuntamiento de San Dionisio del Mar
- 103. H. Ayuntamiento de San Dionisio Ocoteppec
- 104. H. Ayuntamiento de San Esteban Atatlahuca
- 105. H. Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz
- 106. H. Ayuntamiento de San Felipe Usila
- 107. H. Ayuntamiento de San Francisco Cahuacuá
- 108. H. Ayuntamiento de San Francisco Cajonos
- 109. H. Ayuntamiento de San Francisco Chapulapa
- 110. H. Ayuntamiento de San Francisco Chindúa
- 111. H. Ayuntamiento de San Francisco del Mar
- 112. H. Ayuntamiento de San Francisco Huehuetlán
- 113. H. Ayuntamiento de San Francisco Ixhuatán
- 114. H. Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo
- 115. H. Ayuntamiento de San Francisco Lachigolá
- 116. H. Ayuntamiento de San Francisco Logueche
- 117. H. Ayuntamiento de San Francisco Nuxaño
- 118. H. Ayuntamiento de San Francisco Ozolotepec
- 119. H. Ayuntamiento de San Francisco Sola
- 120. H. Ayuntamiento de San Francisco Telixtlahuaca
- 121. H. Ayuntamiento de San Francisco Teopan
- 122. H. Ayuntamiento de San Francisco Tlapancingo

Handwritten mark

Large handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



123. H. Ayuntamiento de San Gabriel Mixtepec
124. H. Ayuntamiento de San Ildefonso Amatlán
125. H. Ayuntamiento de San Ildefonso Sola
126. H. Ayuntamiento de San Ildefonso Villa Alta
127. H. Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas
128. H. Ayuntamiento de San Jacinto Tlacotepec
129. H. Ayuntamiento de San Jerónimo Silacayoapilla
130. H. Ayuntamiento de San Jerónimo Sosola
131. H. Ayuntamiento de San Jerónimo Taviche
132. H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecóatl
133. H. Ayuntamiento de San Jorge Nuchita
134. H. Ayuntamiento de San José Ayuquila
135. H. Ayuntamiento de San José Chiltepec
136. H. Ayuntamiento de San José del Peñasco
137. H. Ayuntamiento de San José del Progreso
138. H. Ayuntamiento de San José Estancia Grande
139. H. Ayuntamiento de San José Independencia
140. H. Ayuntamiento de San José Tenango
141. H. Ayuntamiento de San Juan Achiutla
142. H. Ayuntamiento de San Juan Atepec
143. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Atlatlahuca
144. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca
145. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán
146. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache
147. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Lo de Soto
148. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tlachichilco
149. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tlacoatzintepec
150. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional
151. H. Ayuntamiento de San Juan Cacahuatpec
152. H. Ayuntamiento de San Juan Chicomezúchil
153. H. Ayuntamiento de San Juan Chilateca
154. H. Ayuntamiento de San Juan Cieneguilla
155. H. Ayuntamiento de San Juan Coatzacoapam
156. H. Ayuntamiento de San Juan Colorado
157. H. Ayuntamiento de San Juan Comaltepec
158. H. Ayuntamiento de San Juan Cotzocón
159. H. Ayuntamiento de San Juan de los Cués
160. H. Ayuntamiento de San Juan del Estado
161. H. Ayuntamiento de San Juan Diuxi
162. H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista Analco
163. H. Ayuntamiento de San Juan Guichicovi
164. H. Ayuntamiento de San Juan Ihuatpec
165. H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Mixes
166. H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos
167. H. Ayuntamiento de San Juan Lachao
168. H. Ayuntamiento de San Juan Lachigalla
169. H. Ayuntamiento de San Juan Lajarcía
170. H. Ayuntamiento de San Juan Lalana
171. H. Ayuntamiento de San Juan Mazatlán
172. H. Ayuntamiento de San Juan Mixtepec
173. H. Ayuntamiento de San Juan Mixtepec.
174. H. Ayuntamiento de San Juan Numí
175. H. Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec
176. H. Ayuntamiento de San Juan Petlapa
177. H. Ayuntamiento de San Juan Quiahije
178. H. Ayuntamiento de San Juan Quiotepec
179. H. Ayuntamiento de San Juan Sayultepec

Handwritten marks on the right side of the page, including a large '9' and several scribbles.





OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

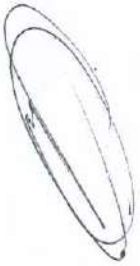
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



- 180. H. Ayuntamiento de San Juan Tabaá
- 181. H. Ayuntamiento de San Juan Tamazola
- 182. H. Ayuntamiento de San Juan Teita
- 183. H. Ayuntamiento de San Juan Tepeuxila
- 184. H. Ayuntamiento de San Juan Teposcolula
- 185. H. Ayuntamiento de San Juan Yaeé
- 186. H. Ayuntamiento de San Juan Yatzona
- 187. H. Ayuntamiento de San Juan Yucuita
- 188. H. Ayuntamiento de San Lorenzo
- 189. H. Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas
- 190. H. Ayuntamiento de San Lorenzo Cuaunecuiltitla
- 191. H. Ayuntamiento de San Lorenzo Victoria
- 192. H. Ayuntamiento de San Lucas Camotlán
- 193. H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán
- 194. H. Ayuntamiento de San Lucas Quiavini
- 195. H. Ayuntamiento de San Lucas Zoquiápam
- 196. H. Ayuntamiento de San Luis Amatlán
- 197. H. Ayuntamiento de San Marcial Ozolotepec
- 198. H. Ayuntamiento de San Marcos Arteaga
- 199. H. Ayuntamiento de San Martín Huamelúlpam
- 200. H. Ayuntamiento de San Martín Itunyoso
- 201. H. Ayuntamiento de San Martín Lachilá
- 202. H. Ayuntamiento de San Martín Peras
- 203. H. Ayuntamiento de San Martín Tilcajete
- 204. H. Ayuntamiento de San Martín Toxpalan
- 205. H. Ayuntamiento de San Martín Zacatepec
- 206. H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos
- 207. H. Ayuntamiento de San Mateo del Mar
- 208. H. Ayuntamiento de San Mateo Etlatongo
- 209. H. Ayuntamiento de San Mateo Nejápam
- 210. H. Ayuntamiento de San Mateo Peñasco
- 211. H. Ayuntamiento de San Mateo Piñas
- 212. H. Ayuntamiento de San Mateo Río Hondo
- 213. H. Ayuntamiento de San Mateo Sindihui
- 214. H. Ayuntamiento de San Mateo Tlapištepec
- 215. H. Ayuntamiento de San Mateo Yoloxochitlán
- 216. H. Ayuntamiento de San Mateo Yucutindoo
- 217. H. Ayuntamiento de San Melchor Betaza
- 218. H. Ayuntamiento de San Miguel Achiutla
- 219. H. Ayuntamiento de San Miguel Ahuehuetitlán
- 220. H. Ayuntamiento de San Miguel Aloápam
- 221. H. Ayuntamiento de San Miguel Amatlán
- 222. H. Ayuntamiento de San Miguel Amatlán
- 223. H. Ayuntamiento de San Miguel Chichahua
- 224. H. Ayuntamiento de San Miguel Chimalapa
- 225. H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán
- 226. H. Ayuntamiento de San Miguel del Puerto
- 227. H. Ayuntamiento de San Miguel del Río
- 228. H. Ayuntamiento de San Miguel Ejutla
- 229. H. Ayuntamiento de San Miguel Huautla
- 230. H. Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec
- 231. H. Ayuntamiento de San Miguel Panixtlahuaca
- 232. H. Ayuntamiento de San Miguel Piedras
- 233. H. Ayuntamiento de San Miguel Quetzaltepec
- 234. H. Ayuntamiento de San Miguel Santa Flor
- 235. H. Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec
- 236. H. Ayuntamiento de San Miguel Suchixtepec

Handwritten mark



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



- 237. H. Ayuntamiento de San Miguel Tecomatlán
- 238. H. Ayuntamiento de San Miguel Tenango
- 239. H. Ayuntamiento de San Miguel Tequixtepec
- 240. H. Ayuntamiento de San Miguel Tilquiápam
- 241. H. Ayuntamiento de San Miguel Tlacamama
- 242. H. Ayuntamiento de San Miguel Tlacotepec
- 243. H. Ayuntamiento de San Miguel Tulancingo
- 244. H. Ayuntamiento de San Miguel Yotao
- 245. H. Ayuntamiento de San Nicolás
- 246. H. Ayuntamiento de San Pablo Coatlán
- 247. H. Ayuntamiento de San Pablo Cuatro Venados
- 248. H. Ayuntamiento de San Pablo Huixtepec
- 249. H. Ayuntamiento de San Pablo Macuiltianguis
- 250. H. Ayuntamiento de San Pablo Tijaltepec
- 251. H. Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla
- 252. H. Ayuntamiento de San Pablo Yaganiza
- 253. H. Ayuntamiento de San Pedro Amuzgos
- 254. H. Ayuntamiento de San Pedro Apóstol
- 255. H. Ayuntamiento de San Pedro Atoyac
- 256. H. Ayuntamiento de San Pedro Cajonos
- 257. H. Ayuntamiento de San Pedro Comitancillo
- 258. H. Ayuntamiento de San Pedro Coxcaltepec Cántaros
- 259. H. Ayuntamiento de San Pedro el Alto
- 260. H. Ayuntamiento de San Pedro Huamelula
- 261. H. Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec
- 262. H. Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán
- 263. H. Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca
- 264. H. Ayuntamiento de San Pedro Jaltepetongo
- 265. H. Ayuntamiento de San Pedro Jicayán
- 266. H. Ayuntamiento de San Pedro Juchatengo
- 267. H. Ayuntamiento de San Pedro Mártir
- 268. H. Ayuntamiento de San Pedro Mártir Quiéchapa
- 269. H. Ayuntamiento de San Pedro Mártir Yucuxaco
- 270. H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec
- 271. H. Ayuntamiento de San Pedro Molinos
- 272. H. Ayuntamiento de San Pedro Nopala
- 273. H. Ayuntamiento de San Pedro Ocopetatillo
- 274. H. Ayuntamiento de San Pedro Ocoteppec
- 275. H. Ayuntamiento de San Pedro Quiatoni
- 276. H. Ayuntamiento de San Pedro Sochiápam
- 277. H. Ayuntamiento de San Pedro Taviche
- 278. H. Ayuntamiento de San Pedro Tezacoalco
- 279. H. Ayuntamiento de San Pedro Teutila
- 280. H. Ayuntamiento de San Pedro Tidaá
- 281. H. Ayuntamiento de San Pedro Topiltepec
- 282. H. Ayuntamiento de San Pedro Totolápam
- 283. H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Ayutla
- 284. H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula
- 285. H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequixtepec
- 286. H. Ayuntamiento de San Pedro Yaneri
- 287. H. Ayuntamiento de San Pedro Yucunama
- 288. H. Ayuntamiento de San Raymundo Jalpan
- 289. H. Ayuntamiento de San Sebastián Coatlán
- 290. H. Ayuntamiento de San Sebastián Ixcapa
- 291. H. Ayuntamiento de San Sebastián Nicananduta
- 292. H. Ayuntamiento de San Sebastián Río Hondo
- 293. H. Ayuntamiento de San Sebastián Tecomaxtlahuaca





- 294. H. Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac
- 295. H. Ayuntamiento de San Sebastián Tutla
- 296. H. Ayuntamiento de San Simón Almolongo
- 297. H. Ayuntamiento de San Simón Zahuatlán
- 298. H. Ayuntamiento de San Vicente Coatlán
- 299. H. Ayuntamiento de San Vicente Nuñú
- 300. H. Ayuntamiento de Santa Ana
- 301. H. Ayuntamiento de Santa Ana Ateixtlahuaca
- 302. H. Ayuntamiento de Santa Ana Cuauhtémoc
- 303. H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle
- 304. H. Ayuntamiento de Santa Ana Tavela
- 305. H. Ayuntamiento de Santa Ana Tlapacoyan
- 306. H. Ayuntamiento de Santa Ana Yareni
- 307. H. Ayuntamiento de Santa Ana Zegache
- 308. H. Ayuntamiento de Santa Catalina Quieri
- 309. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Cuixtla
- 310. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Ixtepeji
- 311. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila
- 312. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Lachatao
- 313. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Loxicha
- 314. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Mechoacán
- 315. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Quiané
- 316. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Quijoquitani
- 317. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Tayata
- 318. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Tlucá
- 319. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Yosonotú
- 320. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapouquila
- 321. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Acatepec
- 322. H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bravo
- 323. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Itundujia
- 324. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Mixtepec
- 325. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Papalutla
- 326. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tacache de Mina
- 327. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tacahua
- 328. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tayata
- 329. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xitla
- 330. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec
- 331. H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis
- 332. H. Ayuntamiento de Santa Inés de Zaragoza
- 333. H. Ayuntamiento de Santa Inés del Monte
- 334. H. Ayuntamiento de Santa Inés Yatzeche
- 335. H. Ayuntamiento de Santa Lucía Miahuatlán
- 336. H. Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde
- 337. H. Ayuntamiento de Santa Magdalena Jicotlán
- 338. H. Ayuntamiento de Santa María Alotepec
- 339. H. Ayuntamiento de Santa María Apazco
- 340. H. Ayuntamiento de Santa María Atzompa
- 341. H. Ayuntamiento de Santa María Camotlán
- 342. H. Ayuntamiento de Santa María Chachoápam
- 343. H. Ayuntamiento de Santa María Chilchotla
- 344. H. Ayuntamiento de Santa María Chimalapa
- 345. H. Ayuntamiento de Santa María Colotepec
- 346. H. Ayuntamiento de Santa María Cortijo
- 347. H. Ayuntamiento de Santa María Coyotepec
- 348. H. Ayuntamiento de Santa María del Rosario
- 349. H. Ayuntamiento de Santa María del Tule
- 350. H. Ayuntamiento de Santa María Ecatepec





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



- 351. H. Ayuntamiento de Santa María Guelacé
- 352. H. Ayuntamiento de Santa María Guienagati
- 353. H. Ayuntamiento de Santa María Huazolotitlán
- 354. H. Ayuntamiento de Santa María Ipalapa
- 355. H. Ayuntamiento de Santa María Ixcatlán
- 356. H. Ayuntamiento de Santa María Jacatepec
- 357. H. Ayuntamiento de Santa María Jaltepec
- 358. H. Ayuntamiento de Santa María la Asunción
- 359. H. Ayuntamiento de Santa María Lachixío
- 360. H. Ayuntamiento de Santa María Mixtequilla
- 361. H. Ayuntamiento de Santa María Nativitas
- 362. H. Ayuntamiento de Santa María Nduayaco
- 363. H. Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec
- 364. H. Ayuntamiento de Santa María Pápalo
- 365. H. Ayuntamiento de Santa María Peñoles
- 366. H. Ayuntamiento de Santa María Petapa
- 367. H. Ayuntamiento de Santa María Quiérolani
- 368. H. Ayuntamiento de Santa María Sola
- 369. H. Ayuntamiento de Santa María Tataltepec
- 370. H. Ayuntamiento de Santa María Tecomavaca
- 371. H. Ayuntamiento de Santa María Temascalapa
- 372. H. Ayuntamiento de Santa María Temascaltepec
- 373. H. Ayuntamiento de Santa María Teopoxco
- 374. H. Ayuntamiento de Santa María Tepantlali
- 375. H. Ayuntamiento de Santa María Texcatitlán
- 376. H. Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec
- 377. H. Ayuntamiento de Santa María Tlalixtác
- 378. H. Ayuntamiento de Santa María Tonameca
- 379. H. Ayuntamiento de Santa María Totolapilla
- 380. H. Ayuntamiento de Santa María Xadani
- 381. H. Ayuntamiento de Santa María Yalina
- 382. H. Ayuntamiento de Santa María Yavesia
- 383. H. Ayuntamiento de Santa María Yolotepec
- 384. H. Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa
- 385. H. Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti
- 386. H. Ayuntamiento de Santa María Zacatepec
- 387. H. Ayuntamiento de Santa María Zaniza
- 388. H. Ayuntamiento de Santa María Zoquitlán
- 389. H. Ayuntamiento de Santiago Amoltepec
- 390. H. Ayuntamiento de Santiago Apoala
- 391. H. Ayuntamiento de Santiago Apóstol
- 392. H. Ayuntamiento de Santiago Astata
- 393. H. Ayuntamiento de Santiago Atitlán
- 394. H. Ayuntamiento de Santiago Ayuquihilla
- 395. H. Ayuntamiento de Santiago Cacaloxtepec
- 396. H. Ayuntamiento de Santiago Camotlán
- 397. H. Ayuntamiento de Santiago Choápam
- 398. H. Ayuntamiento de Santiago Comaltepec
- 399. H. Ayuntamiento de Santiago del Río
- 400. H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán
- 401. H. Ayuntamiento de Santiago Huaucilla
- 402. H. Ayuntamiento de Santiago Ihuitlán Plumas
- 403. H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintepec
- 404. H. Ayuntamiento de Santiago Ixtayutla
- 405. H. Ayuntamiento de Santiago Jamiltepec
- 406. H. Ayuntamiento de Santiago Jocotepec
- 407. H. Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca





- 408. H. Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri
- 409. H. Ayuntamiento de Santiago Laollaga
- 410. H. Ayuntamiento de Santiago Laxopa
- 411. H. Ayuntamiento de Santiago Llano Grande
- 412. H. Ayuntamiento de Santiago Matatlán
- 413. H. Ayuntamiento de Santiago Miltepec
- 414. H. Ayuntamiento de Santiago Minas
- 415. H. Ayuntamiento de Santiago Nacaltepec
- 416. H. Ayuntamiento de Santiago Nejapilla
- 417. H. Ayuntamiento de Santiago Niltepec
- 418. H. Ayuntamiento de Santiago Nundiche
- 419. H. Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional
- 420. H. Ayuntamiento de Santiago Tamazola
- 421. H. Ayuntamiento de Santiago Tapextla
- 422. H. Ayuntamiento de Santiago Tenango
- 423. H. Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa
- 424. H. Ayuntamiento de Santiago Tetepec
- 425. H. Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo
- 426. H. Ayuntamiento de Santiago Textitlán
- 427. H. Ayuntamiento de Santiago Tillo
- 428. H. Ayuntamiento de Santiago Tlazoyaltepec
- 429. H. Ayuntamiento de Santiago Xanica
- 430. H. Ayuntamiento de Santiago Xiacuí
- 431. H. Ayuntamiento de Santiago Yaitepec
- 432. H. Ayuntamiento de Santiago Yaveo
- 433. H. Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl
- 434. H. Ayuntamiento de Santiago Yosondúa
- 435. H. Ayuntamiento de Santiago Yucuyachi
- 436. H. Ayuntamiento de Santiago Zacatepec
- 437. H. Ayuntamiento de Santiago Zochila
- 438. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Albarradas
- 439. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Armenta
- 440. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Chihuitán
- 441. H. Ayuntamiento de Santo Domingo de Morelos
- 442. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio
- 443. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Ixcatlán
- 444. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Nuxaá
- 445. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Ozolotepec
- 446. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Petapa
- 447. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Roayaga
- 448. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco
- 449. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tepuxtepec
- 450. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tlatayápam
- 451. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tomaltepec
- 452. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá
- 453. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tonaltepec
- 454. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Xagacía
- 455. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Yanhuitlán
- 456. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Yodohino
- 457. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec
- 458. H. Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza
- 459. H. Ayuntamiento de Santo Tomás Mazaltepec
- 460. H. Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan
- 461. H. Ayuntamiento de Santos Reyes Nopala
- 462. H. Ayuntamiento de Santos Reyes Pápalo
- 463. H. Ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo
- 464. H. Ayuntamiento de Santos Reyes Yucuná





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



- 465. H. Ayuntamiento de Silacayoápam
- 466. H. Ayuntamiento de Sitio de Xitlapehua
- 467. H. Ayuntamiento de Soledad Etla
- 468. H. Ayuntamiento de Tamazulápam del Espíritu Santo
- 469. H. Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza
- 470. H. Ayuntamiento de Taniche
- 471. H. Ayuntamiento de Tataltepec de Valdés
- 472. H. Ayuntamiento de Teococuilco de Marcos Pérez
- 473. H. Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón
- 474. H. Ayuntamiento de Teotongo
- 475. H. Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos
- 476. H. Ayuntamiento de Tlacotepec Plumas
- 477. H. Ayuntamiento de Tlaxiactac de Cabrera
- 478. H. Ayuntamiento de Totontepec Villa de Morelos
- 479. H. Ayuntamiento de Valerio Trujano
- 480. H. Ayuntamiento de Villa de Chilapa de Díaz
- 481. H. Ayuntamiento de Villa de Santiago Chazumba
- 482. H. Ayuntamiento de Villa de Tamazulápam del Progreso
- 483. H. Ayuntamiento de Villa de Tututepec
- 484. H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo
- 485. H. Ayuntamiento de Villa Talea de Castro
- 486. H. Ayuntamiento de Villa Tejúpam de la Unión
- 487. H. Ayuntamiento de Yaxe
- 488. H. Ayuntamiento de Yogana
- 489. H. Ayuntamiento de Yutanduchi de Guerrero
- 490. H. Ayuntamiento de Zapotitlán Lagunas
- 491. H. Ayuntamiento de Zapotitlán Palmas
- 492. H. Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Se elabora la presente acta circunstanciada para los tramites y efectos correspondientes concluyéndose en la misma fecha de su inicio siendo las 16:00 firmando al calce los que en ella intervinieron.

C. José Luis Vargas Barroso
Director de Tecnologías de Transparencia

C. Jaime Carvajales Rubio
Supervisor de la Plataforma Nacional de Transparencia

C. Sarai Santiago Orozco
Jefa de Departamento de Acceso a la Información

C. Cristian de Jesús Avendaño Palacios
Jefe de Departamento de Sistemas e Informática.



